

ACTA DE INSPECCIÓN

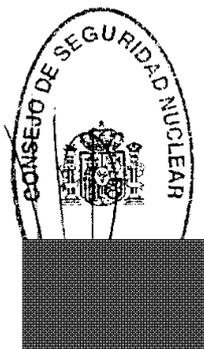
Dña. [REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

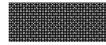
CERTIFICA: Que se ha personado el día veintisiete de enero de dos mil nueve, en las instalaciones de la **COMPAÑÍA LEVANTINA DE BEBIDAS GASEOSAS, S.A. (COLEBEGA)**, sita en la [REDACTED] de Alicante.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a control de procesos de llenado, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] y Supervisor Responsable de la Instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva Autorización de Puesta en **Marcha** concedida por la Dirección general de la Energía con fecha 29 de marzo de 1989 y posterior Autorización de Modificación concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 16 de junio de 2005.





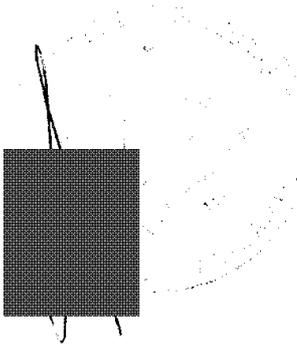
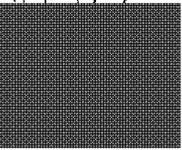
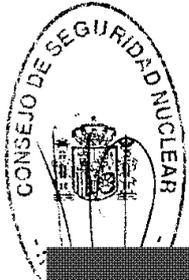
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

- La instalación constaba de los siguientes equipos de sistema de medida de nivel ubicados en la línea de botes:
 - Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 110.342, que albergaba una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241 con actividad nominal máxima de 3,7 GBq (100 mCi). _____
 - Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] provisto de un detector que alojaba una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241, con número de serie 4448CW, de 1,67 GBq (45 mCi) de actividad nominal a fecha 9 de septiembre de 2004. _____
 - Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] provisto de un detector que alojaba una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241, con número de serie 1288AR, de 1,67 GBq (45 mCi) de actividad nominal a fecha 5 de marzo 2004. _____



- En el exterior de los equipos se encontraban una serie de placas en las que se indicaba el isótopo, la actividad y el n/s de la fuente así como la firma suministradora. Los equipos también disponían de placas indicativas de peligro radiactivo. _____
- Los equipos disponían de señalización luminosa verde y roja indicativa del estado abierto o cerrado del obturador. _____
- Los alrededores de los equipos que albergaban las fuentes radiactivas se encontraban señalizados conforme norma UNE 73.302 como Zona Vigilada. _____
- Las inmediaciones de las fuentes radiactivas no coincidían con la posición de trabajo de ningún operador de la planta. _____
- Se disponían de medios adecuados para la extinción de incendios en las inmediaciones de las fuentes radiactivas. _____
- La instalación disponía de un monitor para la detección y medida de la radiación de la firma _____, provista de sonda de la misma firma, modelo _____ n/s 1114. _____

DOS NIVELES DE RADIACIÓN.

Monitorizando las proximidades de la ubicación de las fuentes, los valores máximos de radiación no excedían significativamente de los límites del fondo. _____

- La instalación disponía de cuatro dosímetros de área de termoluminiscencia, ubicados en las proximidades de los equipos y procesados por la firma _____, disponiendo de las lecturas hasta la fecha de noviembre de 2008, no presentando incidencias en sus resultados. _____

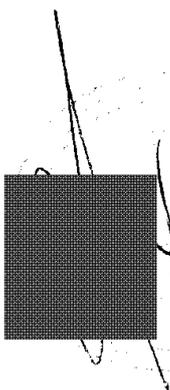
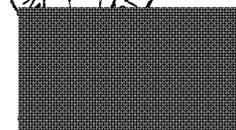
TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

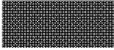
- Estaba disponible una licencia de supervisor en vigor. _____

- ██████████
- Estaba disponible el certificado de apto médico realizado al supervisor de la instalación por el servicio médico de la empresa en enero de 2008. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el se reflejaban los controles de áreas, las lecturas de los dosímetros, las comprobaciones de hermeticidad y el mantenimiento realizado a las fuentes y equipos. _____
- Se encontraban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad originales de las fuentes radiactivas. _____
- Estaban disponibles los certificados de las comprobaciones de hermeticidad de las fuentes radiactivas, realizados por parte de la firma ██████████ S.A., con fechas 4 de febrero y 9 de julio de 2008, certificando la ausencia de contaminación desprendible. _____
- Se disponían de los contratos de mantenimiento anual de los equipos con las firmas suministradoras de los equipos. _____
- Estaba disponible el procedimiento relativo a la calibración del equipo de medida de radiación contemplando una calibración cada dos años. _____
- El equipo de medida y detección de radiación ionizante disponía de certificado de calibración, concedido por el ██████████ de Barcelona con fecha 7 de marzo de 2008. _____
- El superviso de la instalación realizaba la verificación radiológica ambiental con una periodicidad no superior a dos meses, sin incidencias en los resultados reflejados en el diario de operaciones. _____





- Estaba disponible el informe anual de la instalación correspondiente al año 2007, enviado con fecha 24 de marzo de 2008 al Servicio Territorial de Energía de la Generalitat Valenciana. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintiocho de enero de dos mil nueve.

GENERALITAT VALENCIANA
SERVICIO TERRITORIAL DE ENERGÍA
Energía Atómica

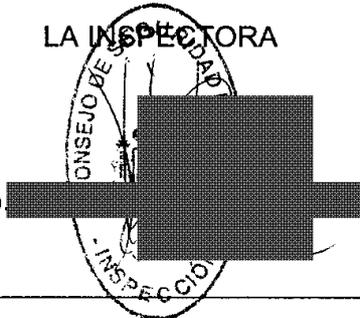
Data 28 FEB 2009

ENTRADA Núm. 2727

HORA

LA INSPECTORA

Fdo



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **COMPañÍA LEVANTINA DE BEBIDAS GASEOSAS, S.A. (COLEBEGA)**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta. **DECLARA A LA PUBLICACION DEL PRESENTE DOCUMENTO, Y HABIENDO COMPROBADO EN LA PAGINA WEB DEL CSN EL ACTA INSPECCION DE 2008, EN LA QUE SE SOMBREA EL NOMBRE DEL SUPERVISOR, SOLICITAMOS SE OMITA TAMBIEN EL CARGO OCUPADO EN LA EMPRESA**

